



CCQ
Cámara de
Comercio
de Quito

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de Socios
de la Cámara de Comercio de Quito

formidad con lo dispuesto en el artículo 22 literal b., del Estatuto vigente, luego del
hiento y aprobación del Directorio, el Presidente de la Cámara de Comercio de Quito convoca
cios de la Entidad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de enero
i, a las 17:00, en el Salón de Usos Múltiples (Subsuelo 1) del edificio Las Camaras, situado
ersecución de las avenidas Amazonas y República de esta ciudad de Quito, con el objeto de
siguiente orden del día:

Autorización de la Asamblea sobre la inversión para la construcción de la sede social de la
ón, y, la transferencia de dominio del terreno respectivo.

erdo con lo dispuesto en el artículo 25, literal b., de no existir el quórum necesario, la
sa se instalará una hora más tarde con el número de socios asistentes.

3 de enero de 2008

BLASCO PEÑAHERRERA SOLAH
Presidente

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS No.- 001 - 2008
ILUSTRE MUNICIPIO DE ESPEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OLEAGINOSAS DEL NORTE OLENESA S.A.

Se comunica al público que la compañía OLEAGINOSAS DEL NORTE OLENESA S.A., aumento su
capital en US\$ 15.000.00, QUINCE MIL DOLARES AMERICANOS y Reformó sus Estatutos por
escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Décima Octava del cantón Quito el 14 de
Noviembre del 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante
Resolución No. 08-P-DIC-021 de 18 Ene. 2008.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales,
el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía OLEAGINOSAS DEL
NORTE OLENESA S.A., es de US\$ 30.000.00, TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS dividido en
30.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00, UN DOLAR de valor cada una, numeradas
de la cero cero cero uno a la treinta mil inclusive.

Portoviejo, a 18 Ene. 2008

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDENO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJO

JARC-mha
2008-01-16



CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS No.- 002 - 2008
ILUSTRE MUNICIPIO DE ESPEJO